

Buenos Aires, *13* de setiembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de treinta (30) portafolios de cuero (quince -15- para los señores Ministros del Tribunal y quince -15- para el Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 3/5.

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 6.900.-)- a la Cuenta "Artículos de cuero" (05-17-00-00-01-0097-2-4-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Lanzetta*

20 SEPTIEMBRE 94